



PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022 DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE "EL QUINCHE"

ANTECEDENTES

Con fecha 09 de diciembre del 2021 en sesión ordinaria, la Junta Parroquial aprueba la proforma presupuestaria del año 2022 por el valor de 1,626327.57usd.

Con fecha 31 de enero del 2022 se actualiza el presupuesto de acuerdo a los saldos reales al 31 de diciembre del 2021 de las cuentas por cobrar de años anteriores, las cuentas del Banco Central tanto del GAD parroquial como del MIES y las cuentas por pagar de años anteriores por lo que el valor del presupuesto asciende a 1,728,863.64usd.

Con fecha 01 de febrero del 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas emite el Acuerdo Ministerial número 004 cuyo objetivo es EXPEDIR EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN FINANZAS PÚBLICAS, donde a la parroquia de El Quinche le correspondería el valor de 361.533,75usd, para el año 2022.

Con fecha 10 de enero el GAD parroquial recibe el valor de 28,079.92usd por la transferencia de la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al mes de diciembre del 2021, según acuerdo ministerial número 091 del 30 de septiembre del 2021.

Con fecha 21 de enero el GAD parroquial emite la factura número 001-002-000000121 a la LPMAPS por el servicio de toma de lecturas y entrega de facturas del servicio de agua potable, correspondiente al mes de diciembre del 2021 por el valor de 2,258.36usd.

Con fecha 30 de diciembre del 2021 el GAD parroquial recibe las resoluciones número 117012021RDEV602971 y 117012021RDEV603189 de devolución del IVA de los meses de febrero y marzo del 2021 respectivamente.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-276, de 21 de diciembre de 2021, se fijó a partir del 01 de enero de 2022 el salario básico unificado del trabajador en general en cuatrocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 425.00) mensuales

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial:

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan



disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Suplementos de Créditos

Art. 259.- Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante trasposos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Reducción de Créditos

Art. 261.- Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Art. 262.- Consulta a los responsables de ejecución. -Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos.

CONTENIDO DE LA REFORMA

Con lo anteriormente establecido se presenta la propuesta para la reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche:

1. Con fecha 21 de enero se emite la factura número 001-002-000000121 a la EPMAPS correspondiente al mes de diciembre del 2021 por el servicio de toma de lecturas y entrega de facturas del agua potable por un valor de 2,258.36usd más IVA, en el



presupuesto 2022 consta por el valor de 2,144.16usd, significando un incremento de 114.20usd.

Tabla 1

GAD PEQ: Incremento partida de ingreso por el Servicio de Toma de Lecturas

GRUPO 14- VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES, INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS

OTROS SERVICIOS RENTAS ESPECIALIZADAS	CUENTA/PARTIDA		CUNTAS	INICIAL	TOTAL	AUMENTO DISTRIBUCION	REFORMA AT.
	CONTABLE	PRESUP.					
62-03.29	1-0320	FMASEFO - Recolección de Residuo Sólido		233,980.56		0.00	233,980.56
		EDMAPS - Servicio de toma de lecturas, sistema de facturación y conciliación de cargos		28,045.16		0.00	28,045.16
		EFMAPS - Servicio de toma de lecturas, sistema de facturación y conciliación de cargos - Día 202		3,441.15		114.20	2,228.95
					264,169.88		

- En base a la asignación presupuestaria para el año 2022 que le corresponde a la parroquia de El Quinche según acuerdo ministerial número 004 del 01 de febrero del 2022 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas y de acuerdo a la asignación presupuestaria del mes de diciembre recibida el 10 de enero según consta en el estado de cuenta, se presenta el siguiente detalle:

Tabla 2

Asignaciones presupuestarias del Ministerio de Economía y Finanzas

Partida Presupuestaria	Asignación Inicial Acuerdo 091 MEF 30-09-2020	Asignación pendiente de diciembre 2021	Acuerdo Número 004 MEF 01-02-2022	Aumento	Codificado
1806080	98,176.15	8,423.98	108,460.13	18,707.96	116,884.11
2806080	229,077.68	19,655.94	253,073.62	43,651.88	272,729.56
Total	327,253.83	28,079.92	361,533.75	62,359.84	389,613.67

Se incrementará tanto al ingreso como egreso corriente el valor de 18,707.96usd y al ingreso como egreso de inversión el valor de 43,651.88usd.

- El 30 de diciembre del 2021 se recibe las resoluciones número 117012021RDEV602971 y 117012021RDEV603189, para la devolución del IVA que corresponden al mes de febrero 2021 por el valor de 536.07usd y del mes de marzo 2021 por el valor de 5,796.08usd montos que fueron registrados en cuentas por cobrar del año 2021. Se presupuestó para el 2022 el valor de 21,143.40usd por concepto de devolución del IVA, con las resoluciones registradas en el 2021 se disminuye el valor de 6,331.15usd en la partida 281003.

Tabla 3

GAD PEQ: Reforma presupuesto por concepto de devolución de IVA

ORIGEN	CUENTA/PARTIDA		CUNTAS	INICIAL	AUMENTO DISTRIBUCION	REFORMA AT.
	CONTABLE	PRESUP.				
DFI, PRESUPUESTO GENERAL, DESTINADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES	626.30.03	281003	Devolución del IVA - 2021	21,143.40	-6,331.15	14,812.25

- Para dar cumplimiento al inciso segundo del artículo 313 del COOTAD, el mismo que establece ... Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos



descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales.

Por lo que en base a los 389,613.67usd corresponde 11,688.41usd como el 3% de asignación a la ASOGOPAR Y CONAGOPARE, como se muestra a continuación:

Tabla 4

GAD PEQ: Asignaciones a Asociaciones de Gobiernos Parroquiales

Partida Presupuestaria	Asignación Inicial	Incremento	Codificado
580102	2,945.28	561.24	3,506.52
780102	6,872.33	1,309.56	8,181.89
Total	9,817.61	1,870.80	11,688.41

Con respecto al egreso corriente, de acuerdo a la asignación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas le corresponde el 30%, en este caso 116,884.11usd, y el total del egreso corriente para el año 2022 es de 129,106.07 USD por lo que la diferencia de 12,221.96usd serán tomados de los ingresos de autogestión y contribuciones.

- Al enviar la información financiera y presupuestaria del GAD PEQ al 31 de diciembre del 2021 se obtuvo los saldos finales de las cuentas por cobrar y anticipos por devengar, por lo que se procedió a reflejarlos en el presupuesto 2022, quedando de la siguiente manera.

Tabla 5

GAD PEQ: actualización de saldos en cuentas por cobrar y anticipos por devengar

GRUPO 38: CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

CUENTAS Y ANTICIPOS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	CUENTA / PARTIDA		CUENTAS	INICIAL	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA AL
	CONTABLE	PRRSUP.				
	124.97.07	580107	De Anticipos por devengar de Ejercicios Ant.	24,896.77	-7,292.45	17,604.32
	174.98.01	580101	De cuentas por Cobrar años anteriores	76,559.77	107,661.43	184,221.20

- Mediante oficio número CONVENIO MIES 2022 GADPEQ 001, del 15 de febrero del 2020 los coordinadores del GAD PEQ la ingeniera Ivonne Ramírez y el abogado Carlos Muenala, quienes manejan los convenios que se suscriben con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, manifiestan que para continuar con el proceso de firma de los nuevos convenios para el año 2022, solicitan el incremento a las siguientes partidas como contraparte del gobierno parroquial en la ejecución de los programas:



G.A.D. de El Quinche

Tabla 6

GAD PEQ: Incremento de partidas para programas MIES

Nº	NOMBRE PROYECTO	CUENTAS CIENTIFICO	PARTIDA PROBLE	CUENTAS	INICIAL	AUMENTO EJECUCIÓN	REFORMA AL
3	CDI NUEVOS AMBOS - GAD PEQ	152.38.01	73025	Eventos Culturales y Sociales	100.00	0.00	100.00
		152.38.02	73020	Ases	50.00	0.00	50.00
		152.38.03	73007	Material de Limpieza y Productos de Protección	450.00	130.00	600.00
		152.38.04	73008	Materiales de Oficina	130.00	700.00	1000.00
		152.38.05	73009	Materiales de Ases	100.00	115.00	215.00
		152.38.11	73081	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	900.00	0.00	900.00
		152.38.12	73082	Materiales Diferentes	500.00	0.00	500.00
		152.38.20	73083	Dispositivos Médicos de Uso General	0.00	50.00	50.00
		152.38.34	73040	Maquinaria y Equipos (No depreciables)	0.00	50.00	50.00
		152.38.35	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
4	CDI VIRGEN DEL QUINCHE - GAD PEQ	152.38.04	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
5	CDI CARILLAS ALEGRES - GAD PEQ	152.38.01	73025	Eventos Culturales y Sociales	100.00	0.00	100.00
		152.38.02	73020	Ases	50.00	0.00	50.00
		152.38.03	73007	Material de Limpieza y Productos de Protección	450.00	600.00	1050.00
		152.38.04	73008	Materiales de Oficina	130.00	250.00	380.00
		152.38.05	73009	Materiales de Ases	100.00	200.00	300.00
		152.38.11	73081	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1000.00	0.00	1000.00
		152.38.12	73082	Materiales Diferentes	500.00	0.00	500.00
		152.38.20	73083	Dispositivos Médicos de Uso General	0.00	70.00	70.00
		152.38.34	73040	Maquinaria y Equipos (No depreciables)	0.00	50.00	50.00
		152.38.35	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
6	CDI MARTHA SESANA ORTIZ TERÁN - GAD PEQ	152.38.01	73025	Eventos Culturales y Sociales	100.00	0.00	100.00
		152.38.02	73020	Ases	50.00	0.00	50.00
		152.38.03	73007	Material de Limpieza y Productos de Protección	450.00	250.00	700.00
		152.38.04	73008	Materiales de Oficina	130.00	100.00	230.00
		152.38.05	73009	Materiales de Ases	100.00	40.00	140.00
		152.38.11	73081	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	600.00	0.00	600.00
		152.38.12	73082	Materiales Diferentes	500.00	0.00	500.00
		152.38.20	73083	Dispositivos Médicos de Uso General	0.00	40.00	40.00
		152.38.34	73040	Maquinaria y Equipos (No depreciables)	0.00	50.00	50.00
		152.38.35	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
7	ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - MIES	152.38.05	73055	Transportes por Contratos Civiles de Servicios	76,580.00	0.00	76,580.00
		152.38.35	73035	Servicio de Alimentación	88,965.60	0.00	88,965.60
8	ADULTO MAYOR ATENCIÓN DONDE HABITA - MIES	152.38.05	73055	Transportes por Contratos Civiles de Servicios	0.00	14,021.36	14,021.36
		152.38.35	73035	Servicio de Alimentación	26,752.90	0.00	26,752.90
9	ADULTO MAYOR ATENCIÓN DONDE HABITA - MIES	152.38.05	73055	Transportes por Contratos Civiles de Servicios	25,567.55	0.00	25,567.55
		152.38.35	73035	Servicio de Alimentación	0.00	0.00	0.00
10	ATENCIÓN ADULTO MAYOR - GAD PEQ	152.38.01	73025	Eventos Culturales y Sociales	500.00	0.00	500.00
		152.38.02	73020	Ases	250.00	0.00	250.00
		152.38.03	73007	Material de Limpieza y Productos de Protección	1000.00	0.00	1000.00
		152.38.04	73008	Materiales de Oficina	300.00	0.00	300.00
		152.38.05	73009	Materiales de Ases	200.00	0.00	200.00
		152.38.11	73081	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	2000.00	500.00	2500.00
		152.38.12	73082	Materiales Diferentes	800.00	0.00	800.00
		152.38.13	73083	Dispositivos Médicos de Uso General	400.00	0.00	400.00
		152.38.34	73040	Maquinaria y Equipos (No depreciables)	0.00	0.00	0.00
		152.38.35	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.04	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		152.38.05	73010	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
		11	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES MIES Y GAD PEQ	152.38.05	73055	Transportes por Contratos Civiles de Servicios	76,612.95
152.38.03	73007			Material de Limpieza y Productos de Protección	150.00	0.00	150.00
152.38.04	73008			Materiales de Oficina	100.00	0.00	100.00
152.38.05	73009			Materiales de Ases	50.00	0.00	50.00
152.38.05	73009			Materiales de Ases	50.00	0.00	50.00
152.38.12	73082			Materiales Diferentes	400.00	0.00	400.00
152.38.20	73083			Dispositivos Médicos de Uso General	20.00	0.00	20.00
152.38.35	73035			Servicio de Alimentación	0.00	12,211.00	12,211.00



El incremento de vestuario y prendas de protección es para la dotación de trajes de bioseguridad a las técnicas y técnicos de los proyectos MIES, así como menaje para adecuar el espacio físico del centro gerontológico, el incremento de materiales de aseo es para la adquisición de kits de aseo personal y desinfección como jabón, alcohol y gel antibacterial para las educadoras, técnicas, técnicos y profesionales que ejecutan los programas y productos de limpieza para las niñas y niños.

Los materiales de oficina serán entregados a las técnicas, técnicos y profesionales para la creación del archivo de los usuarios de los diferentes convenios.

La partida de honorarios por Contratos Civiles de Servicios está direccionada a la impartición de talleres de capacitación e integración en los respectivos convenios.

El servicio de internet del CDI Virgen de El Quincho era cancelado por los padres de familia de las niñas y niños que asistían al centro, sin embargo, desde la pandemia la asistencia presencial de los infantes fue suspendida, por lo que el servicio de internet fue retirado. El CDI se encuentra en las instalaciones de la Casa Hacienda "La Estancia" en donde existen instaladas cámaras de vigilancia las mismas que para ser monitoreadas desde un dispositivo móvil debe existir el servicio de internet, por lo que el GAD PEQ realizó la contratación del mismo por un valor mensual de 25.00 usd. que están siendo devengados desde el presupuesto de las instalaciones del GAD por lo que es necesario que conste como aporte al centro infantil.

En el rubro de menaje y accesorios descartables se enmarca la adquisición de suministros de cocina y vajillas para el centro gerontológico Corazón de María de Urapamba, y para las niñas y niños de los centros infantiles.

En el rubro de medicamentos enmarca la adquisición de botiquines de emergencia para el centro gerontológico Corazón de María.

7. En el proyecto de Eventos Culturales Asignación del Municipio se requiere, el incremento de las siguientes partidas detalladas en la tabla 5.

Tabla 7

GAD PEQ – Incremento de partidas para el programa de eventos culturales.

NOMBRE PROYECTO/ PROGRAMA	CUENTA	PARTIDA	CUENTAS	INICIAL	ALCIBU DE MENUCIOS	REFORMA AL
	CONTABLE	PRESUP.				
EVENTOS CULTURALES ASIGNACIÓN GAD EL QUINCHO	152.32.02	730205	Eventos Culturales y Sociales	7,000.00	9,000.00	16,000.00
	157.45.03	731403	Mobiliario	1,000.00	0.00	1,000.00
	141.01.04	843104	Vajillas y Equipos	1,000.00	4,000.00	5,000.00

Se incrementa el valor de 9,000.00usd en la partida presupuestaria 7302050, para cubrir los egresos para los programas culturales que se llevarán a cabo en El Quincho en el año 2022, ya que de acuerdo a comunicados oficiales se levantarán medidas de restricción ante la pandemia del COVID-19 por lo que se llevará a cabo eventos culturales como el aniversario parroquial donde se realiza el pregón de fiestas, elección de la reina, día de la madres, desfile de confraternidad y sesión solemne, si bien es cierto el Municipio de Quito nos transferirá 10,000.00usd para el aniversario parroquial es un presupuesto que no cubre todas las actividades a realizar. De igual manera este rubro será repartido entre todas las actividades culturales que el GAD Parroquial realice en el transcurso del año.



Se incrementa el valor de 4,000.00usd, en la partida maquinaria y equipos para la adquisición de instrumentos musicales para reactivar la Banda de Música de la parroquia El Quinche.

Mediante solicitud GADPEQ-C-JL-2022-01 del emitido con fecha 23 de febrero del 2022 por parte del comunicador el licenciado José Luis Enríquez del GAD parroquial, en donde solicita se considere presupuesto para la adquisición de equipo necesario para las actividades que desempeña dentro del área de comunicación y manejo de redes sociales, se plantea incremento del valor de 1,000.00usd en la partida 8401.04 para la adquisición de una cámara profesional y 260.00usd para la adquisición de micrófonos smartphone, equipos de iluminación, trípodes, cargador del celular institucional y cargador adicional de la cámara.

Tabla 7.1

GAD PEQ – Incremento de partidas para el programa de comunicación social.

PROGRAMA: CULTURA, EVENTOS SOCIALES, PÚBLICOS Y OFICIALES

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	PARTIDA	CUEVAS	INICIAL	ACUERDO DE ADOPTACIÓN	REFORMA AL
		CONTABLE	PRESEP.				
15	COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	132.45.06	731404	Maquinaria y Equipos (No depreciables)	0.00	260.00	260.00
		141.01.04	840104	Maquinaria y Equipos	0.00	1.000.00	1.000.00

- En el presupuesto 2022 del GAD Parroquial de El Quinche consta el programa para gestionar el proceso de legalización de los predios invadidos, existe la propuesta de profesionales jurídicos para realizar el patrocinio jurídico para interponer y tramitar la demanda en el proceso de acción civil de nulidad de la escritura de compraventa de derecho y acciones del 18 de enero del 2008, suscrito en la notaría segunda de la ciudad de Saquisilí, el presupuesto referencial es de 70,000.00usd, mismos que están distribuidos en un 36% (25,200.00usd) como un anticipo en la suscripción del contrato, 36% (25,200.00usd) antes de efectuarse la audiencia de juzgamiento de primera instancia, 14% (9,800.00USD) al inicio de la segunda etapa o la interposición del recurso de apelación o contestación en segunda instancia ante la Corte Provincial de Justicia y el 14% restante (9,800.00usd) al inicio de la tercera etapa o la presentación del Recurso de Casación o su contestación en tercera instancia ante la Corte Nacional de Justicia.

Con la aprobación del presupuesto se emitirá una certificación presupuestaria plurianual y una anual, con el fin de comprometer recursos del presupuesto de los siguientes años 2023 y 2024. En el año 2022 se emitirá el presupuesto para el 36% del contrato (25,200.00).

Se requiere la contratación de estudios topográficos de los terrenos de la casa Hacienda La Estancia, con el fin de continuar el proceso de legalización de los predios. El valor es de 2,000.00usd, este valor fue presupuestado en la reforma de noviembre del año 2021, en cumplimiento de los procesos para la contratación de bienes y servicios en el SIRCOP se requiere documentación previa a las publicaciones, entre ellos es un proyecto previo mismo que fue entregado a secretaría el 29 de diciembre del 2021, por ende, por el tiempo no se pudo adjudicar el proceso.

Se traslada 15,000.00usd de la partida 7306060 a la partida 7505010 denominada Obras de Infraestructura, con el objetivo de intervenir y de dar mantenimiento a los predios del GAD Parroquial, haciendo uso del derecho que le corresponde como propietario.

De igual manera se incrementa el valor de 600.00usd en la partida presupuestaria 7702060 Costas Judiciales, Trámites Notariales con el fin de cubrir los costos en el caso que se requiera sacar copias certificadas de la escritura de los predios de la Casa Hacienda.

Tabla 8

GAD PEQ: Trámites Predios La Estancia
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS
ESPACIOS PÚBLICOS

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA AL
17	GESTIÓN PREDIOS DE LA PARROQUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS	730605	Estudios y Diseños de Proyectos	0,00	2.000,00	2.000,00
		730605	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	43.847,50	-18.647,50	25.200,00
		750501	Obras de Infraestructura Mantenimiento	0,00	15.000,00	15.000,00
		770206	Costas Judiciales, Trámites Notariales	0,00	600,00	600,00

9. Para continuar con el proyecto de la reapertura de la Feria de Animales y una vez que los estudios sean aprobados por una entidad cooperante se debe realizar el Estudio de Factibilidad para determinar que es posible realizar la feria de animales en el lugar previsto y que esta generará ingresos suficientes que permitan sustentar en el tiempo los costos de inversión y mantenimiento. El costo aproximado del estudio de factibilidad es de 10.000.00usd, por lo que se tomará dicho valor de la partida 7306060 del proyecto número 16 para crear la partida 7306050 denominada Estudio y Diseños de Proyectos.

Tabla 9

GAD PEQ: Partida presupuestaria para el Estudio de Factibilidad Feria de Animales
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROGRAMA: FOMENTO PRODUCTIVO

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTA FONTEABLE	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA AL
16	FOMENTO PRODUCTIVO FERIA DE ANIMALES EL QUINCE - GAD PEQ Y RDP	141.07.04	84210	Maquinarías y Equipos	98.791,97	0,00	98.791,97
		152.36.05	730605	Estudio y Diseño de Proyectos	0,00	10.000,00	10.000,00
		152.36.06	730606	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	20.000,00	-10.000,00	10.000,00

10. En el proyecto número 18 denominado Mantenimiento del Espacio Público existe la partida presupuestaria 7304180 llamada Mantenimiento de Áreas Verdes para la contratación de una persona quien se encargará de mantener, regar las áreas verdes de la parroquia como son el parque central de la parroquia, coliseo Germán Medrano Baca y demás existentes en la parte urbana y rural de la parroquia, por el valor de 4.800.00usd que correspondería a un valor de 400.00usd más IVA, sin embargo por las actividades a cumplir y el tiempo se requiere contratar a la persona encargada mediante relación de dependencia por lo que se retira el presupuesto de 4800.00usd para traspasarlos a las partidas de salarios y beneficios de ley, por un monto total de 6.005.82usd considerados desde el mes de marzo hasta diciembre del presente año, la diferencia será reconocida con la asignación del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Adicional se incrementa en el programa número 18 el valor de 300.00usd en la partida presupuestaria transporte a personal, por concepto del servicio de transporte de los comerciantes a la ciudad de Quito con el objetivo de asistir a mesas de trabajo para que se trabaje conjuntamente con el GAD parroquial temas sobre el comercio y ordenamiento del espacio público.

Tabla 10
GADPEQ: Reforma programa mantenimiento del espacio público

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTA	PARTIDA	Cuentas	INICIAL	INCREMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA AL
		CONTABLE	PRESUP.				
18	MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	152.11.36	710100	Reparaciones Unitarias	0.00	4,250.00	4,250.00
		152.12.33	710203	Decrecentro Sueldo	0.00	354.17	354.17
		152.12.34	710204	Decrecentro Sueldo	0.00	354.17	354.17
		152.15.01	710601	Aporte Patronal	0.00	516.40	516.40
		152.16.02	710602	Fondo de Reserva	0.00	354.00	354.00
		152.18.07	710707	Compensación de Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	177.00	177.00
		152.21.02	730301	Transporte de Personal	0.00	300.00	300.00
152.24.18	730418	Mantenimiento de Áreas Verdes	4,800.00	-4,800.00	0.00		

11. Se incrementa el valor de 9,700.00usd en la partida presupuestaria 7308030 denominada combustible y lubricantes ya que en relación al consumo del año 2021 el valor presupuestado de 20,400.00usd no abastece al consumo que realizan las unidades de recolección de residuos sólidos y la maquinaria de obras del GAD PEQ

Tabla 11
GAD PEQ: Incremento partida presupuestaria de combustible

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTA	PARTIDA	Cuentas	INICIAL	INCREMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA AL
		CONTABLE	PRESUP.				
25	FOMENTO AGRÍCOLA Y OBRAS COMUNITARIAS	152.38.03	730803	Combustibles y lubricantes	8,400.00	5,000.00	14,200.00
36	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	152.38.03	730803	Combustibles y lubricantes	17,500.00	5,900.00	13,900.00

12. Se reduce de la partida presupuestaria 7302350 denominada servicio de alimentación de los programas 26 y 36, por un monto total de 3,000.00usd, mismos que no son procedentes en su ejecución.

Tabla 12
GAD PEQ: Disminución partida presupuestaria que no se ejecutará Servicio de Alimentación

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTA	PARTIDA	Cuentas	INICIAL	INCREMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA AL
		CONTABLE	PRESUP.				
26	PARTICIPACIÓN EN OBRAS COMUNITARIAS EN EL QUICHE	152.37.35	730715	Servicio de Alimentación	1,000.00	-1,000.00	0.00
36	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	152.32.35	730235	Servicio de Alimentación	2,000.00	-2,000.00	0.00

13. Con número de oficio CP-GAD PEQ-2022-024 emitido con fecha 23 de febrero del 2022 por la ingeniera Mery Pilco, tesorera del GAD parroquial solicita que se considere en la reforma al presupuesto 2022 los proyectos de SAN JOSÉ - MANTENIMIENTO VIAL DE CRUZ LOMA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS y el proyecto de MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DEL QUICHE, ambos proyectos fueron publicados en el año 2021 sin embargo no pudieron ser adjudicados.

De igual manera mediante oficio número SOLICITUD-TG-01-2022 del 23 de febrero del 2022 emitido por la ingeniera Tannia Guajala ex administradora del contrato NIC-1768124190001-201-40084, donde solicita sea considerado en el presupuesto 2022 la misma asignación que en el año 2021 fue determinada para la adquisición de materiales para mantenimiento vial mediante empedrado de la comuna Molino Alto, por el valor de 6,500.00. En el 2021 se firmó el contrato sin embargo el proveedor no cumplió con los tiempos solicitados y tampoco hubo

requerimiento de prórroga de plazos, por lo que se procedió a dar por terminado unilateralmente el contrato.

En el año 2021 se consideró realizar los estudios para la factibilidad y materiales de construcción de una escalinata en el sector El Chaquiñán de la comuna de la Esperanza, siendo este un acceso principal que conecta al Quinche y La Esperanza. Al no ser ejecutado en el 2021 se pone a consideración para que se ejecute en el año 2022. Por el monto de 6,000.00 usd.

Tabla 14.
GAD PEQ: Continuidad de Proyectos 2021

N	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	PRINCIPAL	31/01/2022	INCREMENTO DISMINUCION	REFORMA AL 2022-2022
	MOLINO ALTO EMPEDRADO COMO MANTENIMIENTO VIAL MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES	73051	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	0.00		4,500.00	(4,500.00)
	SAN JOSÉ MANTENIMIENTO VIAL DE CRUZ LOMA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVIDOS	73081	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	0.00		15,500.00	15,500.00
	LA ESPERANZA - ESTUDIOS PARA ESCALINATA SECTOR EL CHAQUIÑÁN	73050	Trabajo y Diseño de Proyectos	0.00		2,500.00	2,500.00
		73081	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	0.00		3,500.00	3,500.00
37	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	70501	Obras de Infraestructura	0.00		10,461.94	10,461.94

14. En base al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-276, de 21 de diciembre de 2021, se fijó a partir del 01 de enero de 2022 el incremento del Salario Básico Unificado para el personal, por tanto, se procede a realizar el registro en el presupuesto del incremento salarial al personal de obras, recolección de residuos sólidos y operadores de maquinaria.

15. En noviembre del 2021, se firma el convenio con el Municipio de Quito en el que se transferirá al GAD Parroquial el valor de 300,000.00usd para la ejecución de obras en beneficio de la parroquia, que se detallan a continuación:

- Mantenimiento vía ingreso principal para la comuna de San Vicente y San Antonio de Cucupuro. Con una distancia de 1046.76m, área de 6,280.56m². Se requiere 628.06m³ más esponjamiento de material fresado.
- Mantenimiento de las calles Samuel Carvajal y Los Pinos del Barrio Urapamba. Una distancia de 897.00m. Área de 5382.00m². Se requiere 538.20m³ más esponjamiento de fresado.
- Construcción de alcantarillado al ingreso de las comunidades de San Vicente y San Antonio de Cucupuro.

Las dos primeras obras están valoradas por 258,948.40usd más IVA y el alcantarillado por 34,232.21 usd más IVA.



16. Se incrementa las partidas presupuestarias para viáticos en el interior en la partida 7303030 por el monto de 3,000.00 y en la partida 7303040 viáticos en el exterior por el monto de 6,000.00usd para capacitaciones de las autoridades y personal administrativo del GAD PEQ.
17. Se incrementa en la partida presupuestaria 8401030 denominada Mobiliario el valor de 500.00usd para la adquisición de una bandera de la parroquia El Quinche, ya que la que actualmente tiene el GAD Parroquial ya está deteriorada y para la adquisición de banderas para eventos cívicos.
18. Mediante detalle de la ingeniera Jimena Ushiña, supervisora de obras del GAD PEQ, emite valores estimados para la adquisición de materiales en el caso de mantenimiento vial y adecuaciones de espacio públicos y la adquisición de maquinarias, herramicatas y equipos para el área de obras del GAD, ante el pedido del direccionamiento del presupuesto de 74,434.00usd, saldo disponible para obras.

Tabla 15
GAD PEQ: Proyectos para primera reforma 2022, área técnica de obras

MONTO DESIGNADO	\$74.434,00	
PROYECTOS REFORMA 2022		
No.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Mantenimiento Vial, mediante empedrado Via Guantug	6779,95
2	Reparación del cerramiento, y reconstrucción de una aula en la Escuela Rosa María López	10000,00
3	Construcción de un consultorio en el Centro de Salud	10000,00
4	Cerramiento de la plataforma Ferial	8000,00
5	Reasfaltado de la calle Ambato en una longitud 300m desde la panamericana hasta intercepción de la línea ferrea	20000,00
6	Herramientas para el taller Automotriz del GAD parroquial El Quinche	1754,43
7	Compra de tablero de metalicos para bordillos 21 pares	3910,83
8	Mantenimiento de la Retroexcavador	4554,52
9	Sillas plasticas	1400,00
10	Reconstrucción del muro frontal del mercado Central de la parroquia El Quinche	8034,27
TOTAL		74434,000

Fuente: Informe Ing. Jimena Ushiña, Técnica del GAD PEQ




CONCLUSIONES

- Se reforma el Plan Operativo Anual del Gobierno Parroquial de El Quinche para el año 2021 conjuntamente con el presupuesto, a fin de que conste los nuevos programas y proyectos a ejecutarse en el transcurso del año.
- Los programas y proyectos del Gobierno Parroquial de El Quinche que constan en el presupuesto están direccionados a garantizar el cumplimiento de los derechos para una vida digna de los parroquianos según lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia.

RECOMENDACIONES

- Velar por la ejecución de los programas y proyectos del Gobierno Parroquial de El Quinche, estableciendo responsables a cargo, para cumplir a tiempo las metas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.


Elaborado por:



Ing. CPA Tania Guajala
CONTADORA DEL GAD PEQ

Aprobado por:


Msc. Rosa C. Simbana
PRESIDENTA DEL GAD PEQ

Lic. Tania P. Durán
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PEQ


Sra. Amelia Quezada
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PEQ


Mgs. Juan C. Trujillo
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PEQ

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PEQ